

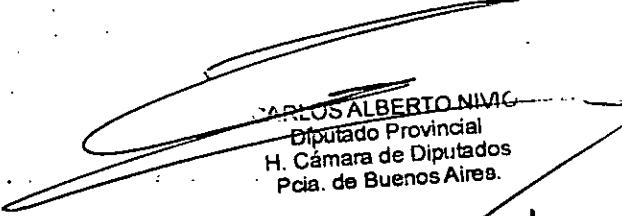
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

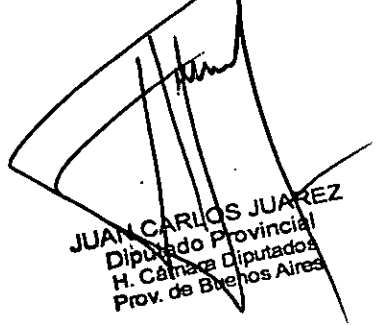
PROYECTO DE DECLARACION

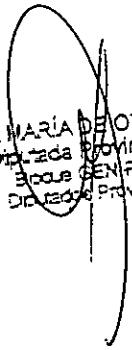
**La Honorable Cámara de Diputados
de la provincia de Buenos Aires**

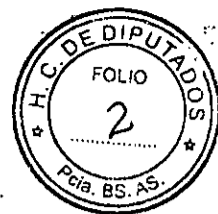
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de las áreas competentes, en forma urgente, ejecute medidas específicas en los diferentes hospitales Interzonales de referencia de la Provincia para la instalación de consultorios odontológicos con profesionales odontólogos entrenados en la atención de pacientes de alto riesgo ante el registra de un elevado número de pacientes con diferentes alteraciones patológicas y necesidad de abordar el cuidado adecuado de la salud bucal para evitar otras complicaciones.


CARLOS ALBERTO NIMIC
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Prov. de Buenos Aires


ANA MARÍA DE IOTAZÚA
Diputada Provincial
Área GENIPS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Ser diabético o portador del VIH, tener una cardiopatía o cáncer en la sangre o haber nacido con un desorden genético causante de discapacidad motriz o neurológica tienen algo en común: la necesidad de cuidar adecuadamente la salud bucal para evitar otras complicaciones. Son tantas las precauciones que hay que tomar con estos pacientes al planificar un tratamiento o la atención de una emergencia en la boca que es necesario contar con un protocolo de atención. Es necesario que los especialistas reciban a pacientes chicos y adultos, con alteraciones que alteran el funcionamiento del sistema inmunológico, como pueden ser portadores de VIH, con sida o que ha pasado por un trasplante

A estos pacientes, por ejemplo, no se les realizan injertos con biomateriales porque corren un altísimo riesgo que se les infecte. En cambio a un paciente con diabetes o con leucemia se les podría hacer, pero con una serie de controles muy específicos antes y después del implante para evitar más complicaciones. Se atenderán además, a adultos con enfermedades cardiovasculares y respiratorias, diabetes, cáncer, insuficiencia renal, síndromes de origen genético, como el de Down, enfermedades raras y discapacidad motriz y de los sentidos.

Los pacientes pueden llegar por dos caminos: con una orden del médico de cabecera o de un servicio especializado de un hospital público o privado o la derivación desde una Guardia Odontológica. Estos Centros de atención odontológica contarían con una actividad multidisciplinaria donde se involucrará al equipo de la Institución Hospitalaria; trabajadora social, psicólogos, especialistas en infectología, cardiología, metabolismo etc. Además de tratar de incorporarlos a un programa de atención que permita mejorar el cuidado habitual de la salud bucal.

Eso incluye la enseñanza de las medidas básicas de higiene, como el cepillado y el cambio de hábitos. "No importa cuál sea el tratamiento o la complejidad del paciente. Aquí, la prioridad es la prevención a través de la higiene bucal", dijo Guglielmotti. Para Alvarez. Cantoni, en tanto, "las medidas de higiene deben ser lo más enseñado, pero lo menos difundido (...) La población sabe que debe limpiarse la boca, pero no lo hace bien ni se controla adecuadamente." "El equipo estará formado por especialistas en discapacidad con reconocimiento nacional e internacional y una psicóloga que monitorea todo lo que sucede durante la atención, en la que participa la familia -precisó la especialista Liliana Nicolosi-. Ayudan a los odontólogos a hacer mejor su trabajo."



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Según los ejemplos que mencionan los expertos, la simple extracción de un diente a un paciente de alto riesgo puede causarle una infección grave o, si tiene problemas cardíacos, complicarle aún más el estado de salud general. Varios especialistas coincidieron en la importancia que tiene la decisión terapéutica a tomar con el estado en que se encuentra la enfermedad con la que llegan estos pacientes de alto riesgo.

"Hay momentos en la evolución de una enfermedad sistémica que obligan a que la atención odontológica siga una determinada secuencia (...) Y esto es, justamente, lo que justifica la existencia de centros como éste -indicó el profesor doctor Aldo Squassi, -. En estos pacientes, que tienen las defensas debilitadas, la agresión que no le causaría ninguna respuesta a una persona sana les provoca una respuesta mayor." Por su parte, la profesora médica Liliana Nicolosi, , comentó: "Si bien nuestra obligación es preservar la salud de los pacientes con riesgo médico y discapacidad, obviamente podemos postergar la atención odontológica si la enfermedad está inestable o en un estado agudo. Nuestros pacientes suelen estar en una situación de emergencia que exige un tratamiento odontológico particular. Por esto es tan importante el conocimiento de los protocolos de atención de estas condiciones".

Muchas enfermedades crónicas causan también problemas en la boca que, sin la atención indicada, se complican. Algunas son la diabetes, el sida, la leucemia o el tabaquismo, entre otras. En tanto, en las personas con discapacidad motriz, ceguera, sordera, síndromes neurológicos o desórdenes de origen genético, la principal complicación suele estar en la posibilidad que tienen los pacientes de comprender la indicación que da el odontólogo para poder trabajar.

"Los pacientes con una enfermedad genética que les provoca discapacidad o con enfermedades raras no pueden ser bien atendidos en otros lugares -explicó Nicolosi-. Y siempre la dificultad depende del tipo de discapacidad: si el paciente llega con algún grado de deterioro cognitivo, por ejemplo, pedirle que abra la boca y colocar los instrumentos puede ser una gran problema." Y en los pacientes de alto riesgo odontológico, como en la población general, "el control de la placa bacteriana es la primera medida de cualquier plan de tratamiento", indicó Squassi.

Es en razón de los fundamentos expuestos que solicitamos el acompañamiento para la presente iniciativa.

ANA MARÍA DE TAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.